



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
CIUDAD DE ESCUINTLA

ASIGNATURA:	<i>DERECHO PROCESAL PENAL II</i>
CARRERA:	<i>CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES</i>
CÓDIGO:	11739
PREREQUISITO:	<i>DERECHO PROCESAL PENAL I</i>
CICLO:	<i>SEPTIMO SEMESTRE</i>
AÑO LECTIVO:	<i>PRIMER SEMESTRE 2012</i>
DOCENTE:	<i>LICDA. SILVANA NINETTE REYES PINEDA</i>

GUIA PROGRAMATICA

I. OBJETIVOS

GENERAL:

- Que al finalizar el desarrollo de los contenidos programáticos del curso y de la aplicación de las estrategias realizadas, el docente tenga habilidad y capacidad de:
 1. Interpretar, analizar y aplicar las disposiciones del Código Procesal Penal Guatemalteco, en relación a los contenidos programáticas.
 2. Aplicar legislación y doctrina a casos prácticos.
 3. Conocer el trámite del Proceso Penal Guatemalteco, para desarrollarlo mediante la práctica.
 4. Participar en casos hipotéticos como operador de Justicia (Juez, Fiscal, Abogado Defensor, Querellante Adhesivo, Actor Civil, Tercero Civilmente Demandado).

ESPECIFICOS:

1. Que el estudiante puede identificar las principales instituciones procesales que conforman el Proceso Penal Guatemalteco.
2. Que el estudiante mediante la práctica puede aplicar los principios procesales de oralidad, publicidad, intermediación, contradicción, continuidad y celeridad procesal.
3. Que el estudiante comprenda la importancia de asociar el conocimiento teórico con la parte practica, como parte fundamental de su formación profesional.
4. Que el estudiante a través de practicas en los tribunales y presentación de simulacros de Debates, audiencias puedan desarrollar el Proceso Penal Guatemalteco.
5. Que los estudiantes puedan redactar recursos (por escrito) e interponer impugnaciones (orales) aplicando teoría del delito y el Proceso Penal.

II. MECANICA DE TRABAJO

Con el advenimiento del Sistema de Justicia Penal Acusatorio en nuestro país, se hace necesario, no solo la adquisición de nuevos conocimientos de dicha rama del Derecho, sino que además, se requiere un cambio de mentalidad, actitud y practica profesional que permita que los estudiantes logren involucrarse en la practica y que la misma constituya el inicio del desarrollo de su creatividad, habilidades y destrezas como futuros profesionales y operador de Justicia.

Lo anterior se logra mediante la implementación de casos hipotéticos que deben ser desarrollados en grupos por los alumnos, bajo la orientación, dirección y asesoría del docente, tratando de realizar diligencias, actos y actuaciones propias de la etapa preparatoria, intermedia, preparación del debate e impugnaciones, no así el desarrollo del juicio oral y público (debate) que será realizado en sus clínicas penales, en el Bufete Popular o Clínicas.

MATERIALES

- Constitución, Leyes ordinarias (con sus reformas), reglamentos, acuerdos.
- Casos prácticos (orales y escritos).
- Audiencias en sistema magnetofónicos
- Computadoras, bocinas y proyector.

III. DESARROLLO PROGRAMATICO

PRIMERA PARTE

PREPARACION DEL CASO HIPOTETICO:

ETAPA PREPARATORIA

En la etapa preparatoria deberán realizar la investigación del caso asignado desarrollando las siguientes actividades:

- Faccionar Denuncia, Querella, Prevención Policial, como forma de iniciar el Proceso Penal.
- Desarrollar en Audiencia oral y pública la Declaración del imputado.
- Faccionar Auto de Procesamiento, Prisión Preventiva y de Medida Sustitutiva del caso asignado.
- Diligencias, actos e investigación.
- Entrevista a sindicado.
- Entrevista a ofendido-victima.
- Entrevista a testigos, peritos.
- Recabar medios de investigación, pericial, documental, material y otros útiles y pertinentes a la investigación.
- Solicitudes y expedición de Registro de allanamiento.
- Solicitudes y práctica de Anticipo de Prueba (Testigos o Peritaje)
- Solicitudes de Aprehensión y su resolución.
- Solicitudes de Revisión de la Medida de Coerción, realizándose en audiencia oral y pública donde se declara procedente o improcedente la misma.
- Solicitudes de Reforma del auto de Procesamiento, realizándose en

audiencia oral y pública donde se declara procedente o improcedente la misma.

- Solicitudes de Apertura a Juicio, declarándose con lugar o sin lugar la misma en audiencia oral y pública.
- Solicitudes de Medidas desjudicializadoras en audiencia oral y pública.
- Solicitudes de Actos conclusivos (distintos a la apertura a juicio) en audiencia oral y pública.
- Solicitudes de Cuestiones Prejudiciales y excepciones, en audiencia oral y pública.

SEGUNDA PARTE

PREPARACION DEL CASO HIPOTETICO:

ETAPA INTERMEDIA

En la etapa intermedia deberán realizar los planteamientos serios cada uno de los sujetos procesales para conocer el resultado de la investigación realizada por el ente investigador a través de audiencia oral y pública del caso asignado desarrollando las siguientes actividades:

- Desarrollo de la audiencia oral y pública, para discutir la procedencia o improcedencia de la Acusación, Sobreseimiento o Clausura Provisional (señalando los medios pendientes a ser incorporados)
- Acta suscita de la audiencia y Resolución del Auto de apertura a Juicio, Sobreseimiento o clausura Provisional.
- Otras solicitudes que pueden conocerse en esta etapa procesal.
- Audiencia oral de Ofrecimiento de Prueba (desarrollo y resolución)

TERCERA PARTE

PREPARACION DEL CASO HIPOTETICO:

ETAPA DEL JUICIO

En la etapa del Juicio se establecerá actos preparatorios previos al debate oral y público de conformidad con la ley y posteriormente todo el desarrollo del debate y sus incidencia así como acciones que pueden o deben ser recurribles de conformidad con la ley.

- Actos previos al debate oral y público.
- Alegatos de apertura en el Debate oral y público.
- Incidentes
- Declaración del sindicado de uno de o de varios.
- Recepción de la Prueba
- Peritos (interrogatorio-clases)
- Testigos (interrogatorio-clases)
- Practica sobre Objeciones (capciosas-impertinentes)
- Practica sobre protestas y recursos

- Análisis de Sentencia.
- Impugnaciones: Apelación Especial.

IV. EVALUACION

A. De los estudiantes

Casos prácticos, comprende planteamientos de casos prácticos, donde los estudiantes deben formular, resolver, fundamentar lo requerido así también análisis de interrogantes sobre preguntas referidas a prácticas judiciales a través de la experiencia adquirida en clase y casos observados en el desarrollo de la práctica en Juzgados-Tribunales, con los fundamentos legales aplicables en los casos.

La ponderación de los Exámenes parciales y final se efectuara de acuerdo a la reglamentación del Centro Universitario del Sur.

V. BIBLIOGRAFIA

LEYES

- Constitución Política de la República de Guatemala
- Código Procesal Penal
- Código Penal y leyes especiales que contienen tipos penales
- Tratados, Convenidos, Pactos internacionales ratificados por Guatemala
- Ley del Organismo Judicial
- Código de Ética Profesional

LIBROS

- Morales, Sergio Federico. GUIA PRACTICA PARA CLINICAS PENALES. Editorial Impre-Sión, Guatemala, 2011.
- Autores varios. MANUAL DE TECNICAS PARA EL DEBATE. Editorial artes nativas, Guatemala, 1999.
- Binder, Alberto. JUSTICIA PENAL Y ESTADO DE DERECHO. Editorial Ad-hoc-Buenos aires, Argentina, 1993.
- Bergman, Paul. LA DEFENSA EN JUICIO. Editorial Abeledo, Buenos aires, Argentina, 1989.
- Claria Olmedo, Jorge. DERECHO PROCESAL PENAL. Marcos Lerner Editora, Córdoba, Argentina, 1986.

Escuintla, Enero del 2012.

